

**CONVOCATORIA PÚBLICA N°1/2021.- Plan Director de los Recursos Hídricos de la Región de los Bajos Submeridionales**

**Circular aclaratoria con Consulta N° 20:**

**Consulta:** *2) En relación al Subcomponente 1.h: Campañas de monitoreo, entendemos que se deberán realizar dos campañas de monitoreo de calidad del agua estacionales para la caracterización de la calidad del agua en diferentes condiciones hidrológicas, para lo cual se considerarán 90 puntos de muestreo en total. Para la definición de los puntos de muestreo se priorizarán en las ubicaciones de las estaciones de medición propuestas para la Red de Monitoreo Hidroambiental, o de caso contrario indicar si el CIRHBAS ha definido las ubicaciones de muestreo restantes. Teniendo en cuenta que se toman muestras para caracterizar aguas superficiales y subterráneas, se solicita definir la cantidad de puntos de muestreo para agua superficial y subterráneos habida cuenta que no se indican dichas cantidades de forma específica.*

**Respuesta:** Las campañas deben permitir caracterizar la calidad del agua en diferentes condiciones hidrológicas y también durante períodos con un posible incremento de la carga contaminante por actividad antrópica. Para cumplir con ello, se requiere un mínimo de 2 campañas de monitoreo de calidad de agua.

Cada campaña debe tener un mínimo de 45 puntos de muestreo de calidad de agua y permitirán optimizar los puntos de muestreo de calidad de agua que formarán la Red de Monitoreo Hidroambiental. Ello no implica que deberán ser 90 puntos diferentes de muestreo, sino aprovechar las distintas campañas para lograr la caracterización solicitada y optimizar los sitios de monitoreo de calidad de agua de la Red de Monitoreo Hidroambiental.

La ubicación de los sitios de monitoreo de calidad del agua no está definida. La propuesta deberá permitir realizar una adecuada caracterización de las aguas superficiales y subterráneas de la región.

Por otro lado, la Red de Monitoreo Hidroambiental deberá, entre otros, permitir el seguimiento de la calidad del agua de la región hídrica.

Conforme se señala en el Pliego, la toma de muestras de agua superficial deberá ser acompañada por el respectivo aforo, mientras que la toma de muestra de agua subterránea deberá ser acompañada con la medición del nivel freático.

El diseño de las campañas de monitoreo y los laboratorios/técnicas de análisis deberán ser aprobados por el Comitente, en coordinación con el CFI y el CIRHBAS. Se deberán utilizar laboratorios acreditados, con preferencia ubicados en la región hídrica.

**Consulta:** 3) *En relación al Subcomponente 1.h: Campañas de monitoreo, para los casos requeridos de muestreos en cursos/canales principales o cuerpos de agua donde descargue el agua de potenciales escurrimientos superficiales ante lluvias superiores a los valores medios, sírvase definir cantidad y sitios de muestreo, y número de muestras a tomar en cada sitio.*

**Respuesta:** La cantidad de sitios de muestreo dependerá de los resultados de la primera campaña de monitoreo y del análisis de cómo se comporta el sistema luego.

El número de muestras a tomar en un cuerpo de agua serán 3 (tres), distribuidas en distintos sitios del cuerpo. En cursos fluviales y canales se tomará una muestra de agua. Se estima un número total de sitios de muestreo (cursos o cuerpos de agua).

**Consulta:** B) En las Bases para la Presentación de Propuestas se indica: 2. El proveedor del instrumental deberá otorgar una garantía de un (1) año contra todo defecto de fabricación y deberá demostrar que dispone de laboratorios y elementos de ensayo para la reparación, sustitución y o calibración de los equipos solicitados en un plazo no mayor de 15 días.

Se solicita: Se solicita se aclare que no se incluye los costos de reposición/reparación por vandalismo y/o cualquier otro tipo de contingencia local no originados en defectos de fabricación.

**Respuesta:** Se debe restringir al pliego. Se deberá tener en cuenta las medidas y acciones para prevenir ese tipo de contingencias y garantizar la seguridad del instrumental.

**Consulta:** C) En las Bases para la Presentación de Propuestas se indica: 3. Cada Estación deberá proveerse con todos los elementos necesarios para su instalación. Además, el Contratista tendrá a su cargo la instalación y puesta en marcha de las estaciones remotas. En relación a la estación receptora de señal de las estaciones y al mobiliario (rack), se priorizará la utilización de recursos nacionales o federales existentes, cuya selección será acordada con el Comitente y, por su intermedio, con el CIRHBAS. Se solicita:

Se solicita se aclare que las gestiones de los predios y sitios para la instalación de los instrumentos estarán a cargo del Comitente. En el caso de utilizar los recursos nacionales o federales existentes (estación receptora de señal y mobiliarios), especificar su disponibilidad

**Respuesta:** Las gestiones de los predios y sitios para la instalación de los instrumentos serán solicitadas por el Contratista por nota al CFI, y por su intermedio al CIRHBAS, que remitirá la solicitud a las jurisdicciones correspondientes.

**Consulta:** *E) En las Bases para la Presentación de Propuestas se indica: 5. Algunas de las estaciones hidrométricas (reglas) no requerirán transmisión en tiempo real. Algunas de estas estaciones hidrométricas podrían requerir el almacenamiento de datos (datalogger) y su descarga in situ, por ejemplo, mensualmente. Las mismas serán instaladas en puntos estratégicos que presenten una buena sección para realizar el aforo (a modo preliminar, las jurisdicciones estimaron 429 metros de regla).*

*Se solicita: Se solicita se aclare si las estaciones mencionadas en este punto ya están contempladas dentro de las 45 estaciones de monitoreo que se definen en ALCANCE DE LA PROVISIÓN En caso de ser estaciones adicionales (con descarga in-situ, sin telemetría) definir la cantidad estimada de estaciones y el tipo de sensor a utilizar.*

**Respuesta:** Las estaciones hidrométricas mencionadas ya están contempladas dentro de las 45 estaciones de medición.

**Consulta:** *F) En las Bases para la Presentación de Propuestas se indica: 6. Luego de la aprobación por parte de la supervisión de la Red de Monitoreo diseñada, se procederá a la implementación de 45 estaciones de monitoreo en la región hídrica. Si existiera la posibilidad de conexión directa a red de energía eléctrica la misma deberá priorizarse como opción de alimentación, dejando la batería y panel solar como recurso de emergencia ante un eventual corte de energía.*

*Se solicita: Se solicita se aclare cantidad estimada de sitios en los cuales existe disponible energía eléctrica para alimentación de las distintas Estaciones Remotas solicitadas en el presente (45 Estaciones).*

**Respuesta:** Dado que no se han identificado los sitios, no se conoce la cantidad en los que existe la posibilidad de conexión directa a la red de energía eléctrica.